

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0053848

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: RUMFEST COLOMBIA

Reivindicación de colores: Paleta de colores (HEX)

Estos colores no solo son visualmente vibrantes, sino que reflejan el espíritu caribeño, la diversidad cultural y la energía del evento:

Color	Descripción	Código HEX
Amarillo	Energía del sol caribeño, alegría y luz	#ffd600
Rojo	Pasión, fuego del ron, festividad	#cd1424
Azul	Mar de Cartagena, frescura, confianza	#0053a1
Negro	Elegancia, sofisticación	#25282A

2. Elementos visuales del logotipo

Características tipográficas:

- Tipografía serif
- Estilo condensado y en mayúsculas



- Trazos gruesos y fuertes con remates sutiles
- Sensación de vintage elegante y caribe sofisticado

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Promoción de marcas de ron, exhibiciones comerciales, patrocinio, relaciones públicas, publicidad y marketing.

41: Organización de eventos culturales, festivales, catas, espectáculos y actividades educativas o de entretenimiento.

43: Servicio de suministro de bebidas, degustaciones de bebidas alcohólicas y con alcohol, catering y hospitalidad durante el evento.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

WALTER ANTONIO AGUILAR KAVASILA
CALLE 19 NUMERO 8-34
PEREIRA RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

WALTER ANTONIO AGUILAR KAVASILA, CALLE 19 NUMERO 8-34, PEREIRA RISARALDA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.